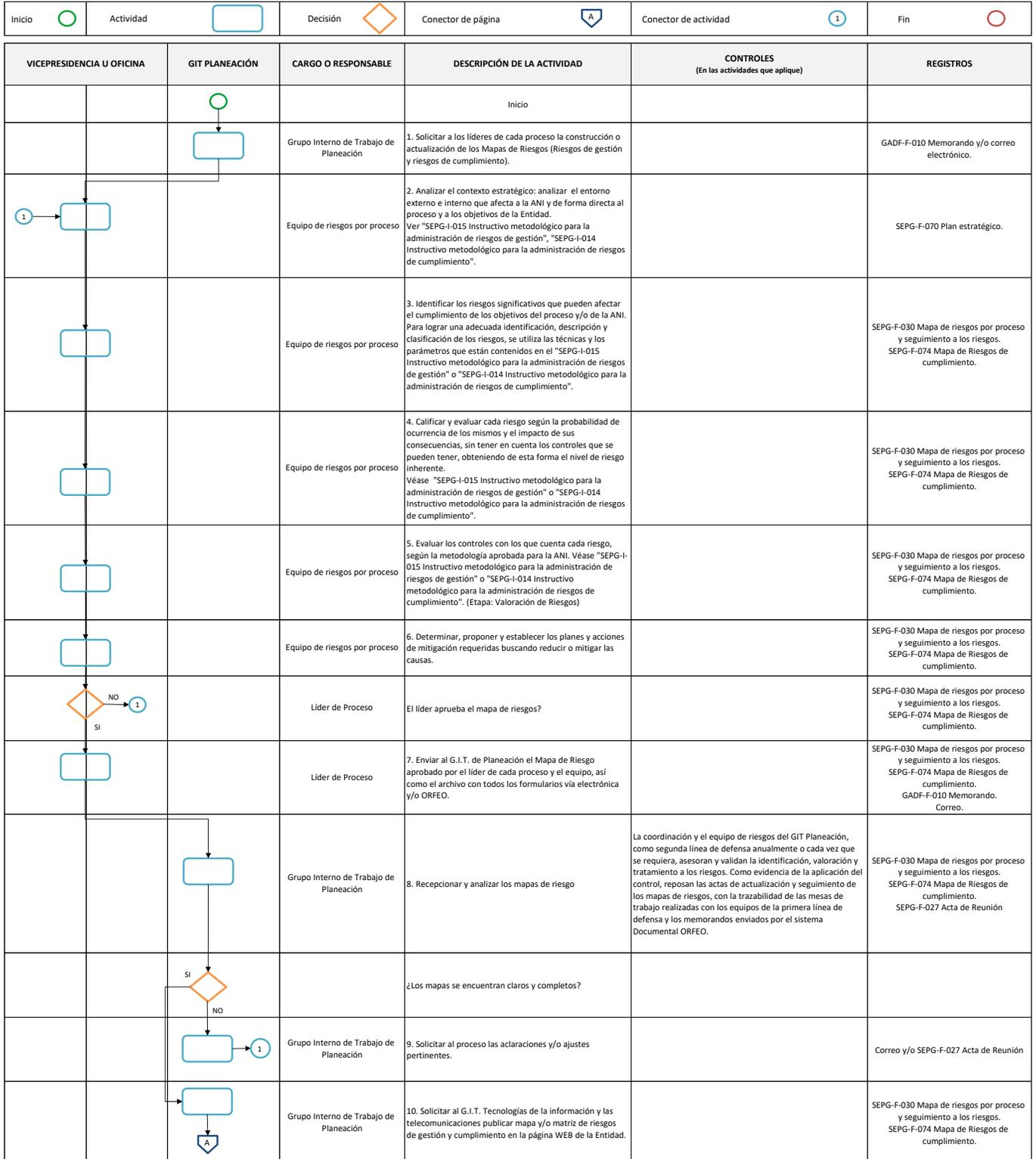




CONSTRUCCIÓN DE MAPAS, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-P-011	VERSIÓN	002	FECHA	21/11/2022
OBJETIVO	Brindar a la Agencia Nacional de Infraestructura una herramienta con enfoque sistémico que proporcione las pautas necesarias para desarrollar una adecuada gestión de los riesgos de la Entidad (Riesgos de Gestión y de cumplimiento), a través de pasos lógicos, la determinación del contexto estratégico, la identificación de riesgo, el análisis, la valoración y expedición de políticas así como el seguimiento y monitoreo permanente enfocado al mejoramiento continuo.				
ALCANCE	Inicia con la solicitud a cada proceso de la construcción del Mapa de Riesgos, por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la VPRE, hasta la publicación del Mapa de Riesgos.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Planeación.				





CONSTRUCCIÓN DE MAPAS, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-P-011	VERSIÓN	002	FECHA	21/11/2022
OBJETIVO	Brindar a la Agencia Nacional de Infraestructura una herramienta con enfoque sistémico que proporcione las pautas necesarias para desarrollar una adecuada gestión de los riesgos de la Entidad (Riesgos de Gestión y de cumplimiento), a través de pasos lógicos, la determinación del contexto estratégico, la identificación de riesgo, el análisis, la valoración y expedición de políticas así como el seguimiento y monitoreo permanente enfocado al mejoramiento continuo.				
ALCANCE	Inicia con la solicitud a cada proceso de la construcción del Mapa de Riesgos, por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la VPRE, hasta la publicación del Mapa de Riesgos.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Planeación.				

VICEPRESIDENCIA U OFICINA	GIT PLANEACIÓN	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS	
		Equipo de riesgos por proceso	11. Realizar seguimiento y/o evaluación a los riesgos identificados, controles y planes de acción propuestos, por los líderes y delegados de manera periódica. Véase "SEPG-I-015 Instructivo metodológico para la administración de riesgos de gestión" o "SEPG-I-014 Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento".		SEPG-F-030 Mapa de riesgos por proceso y seguimiento a los riesgos. SEPG-F-074 Mapa de Riesgos de cumplimiento. SEPG-F-027 Acta de Reunión	
		Grupo Interno de Trabajo de Planeación	12. Realizar monitoreo y/o seguimiento a los riesgos identificados según el proceso, los controles y planes de acción propuestos por líderes y delegados de manera periódica. Véase "SEPG-I-015 Instructivo metodológico para la administración de riesgos de gestión" o "SEPG-I-014 Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento".	La coordinación y el equipo de riesgos del GIT Planeación, como segunda línea de defensa anualmente o cada vez que se requiera, acompañan el seguimiento a los riesgos identificados, la eficacia de controles y el cumplimiento de las acciones de mitigación. Con el propósito de verificar la adecuada identificación, valoración y tratamiento a los riesgos por parte de la primera línea de defensa. Como evidencia de la aplicación del control, reposan las actas de actualización y seguimiento de los mapas de riesgos, con la trazabilidad de las mesas de trabajo realizadas con los equipos de la primera línea de defensa.	SEPG-F-030 Mapa de riesgos por proceso y seguimiento a los riesgos. SEPG-F-074 Mapa de Riesgos de cumplimiento. SEPG-F-027 Acta de Reunión	
			¿Es necesario realizar ajustes al mapa de riesgos luego de finalizado el monitoreo y seguimiento?			
		Equipo de riesgos por proceso	13. Realizar ajustes al mapa de riesgos.		SEPG-F-030 Mapa de riesgos por proceso y seguimiento a los riesgos. SEPG-F-074 Mapa de Riesgos de cumplimiento.	
		Grupo Interno de Trabajo de Planeación	14. Presentar los resultados de los riesgos de la Entidad con observaciones y sugerencias a la alta dirección. (Comité de gestión y desempeño y Comité del CICCI - Control interno)		Informe y/o presentación. SEPG-F-030 Mapa de riesgos por proceso y seguimiento a los riesgos. SEPG-F-074 Mapa de Riesgos de cumplimiento. SEPG-F-027 Acta de Reunión	
			¿Se ha materializado un riesgo?			
		Líder de Proceso	15. Dejar registro del suceso en el formato SEPG-F-078 Matriz de eventos de riesgo y enviar copia al GIT de Planeación.		SEPG-F-027 Acta de Reunión. Correo. SEPG-F-078 Matriz de eventos de riesgo	
		Grupo Interno de Trabajo de Planeación	16. Recepcionar el informe de auditoría de riesgos de la Oficina de Control Interno, se debe revisar los hallazgos y observaciones para realizar los ajustes pertinentes en la actualización de los mapas de riesgos.	La coordinación y el equipo de riesgos del GIT Planeación, como segunda línea de defensa para los riesgos de gestión y cumplimiento, verifican los ajustes a los mapas de riesgos, producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, cada vez que se radique el informe de auditoría a la administración del riesgo en la ANI, con el fin de corregir las no conformidades y/u observaciones evidenciadas en la auditoría. Como evidencia de la aplicación del control reposan los formatos de los mapas de riesgos y la trazabilidad de las mesas de trabajo realizadas con los equipos de la primera línea de defensa.	Informe de auditoría de riesgos	
			Fin			

OBSERVACIONES
1. Las políticas de administración de riesgos (SEPG-PT-003) debe ser revisada en el Comité de Gestión y Desempeño y aprobada por el CICCI. (Cuando aplique) 2. Los equipos de riesgos por gestión y cumplimiento como primera línea se integran con los representantes de las diferentes dependencias de los procesos. 3. Los mapas de riesgos deberán actualizarse de forma anual o cada vez que se requiera de acuerdo con lo dispuesto por el líder del proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en los instructivos SEPG-I-015 Instructivo metodológico para la administración de riesgos de gestión y SEPG-I-014 Instructivo metodológico para la administración de riesgos de cumplimiento. 4. Cuando lo considere la Oficina de Control Interno realiza auditoría a los riesgos, generando un informe de retroalimentación a la alta dirección y a la gerencia de planeación, conforme al procedimiento "EVCI-P-002 Auditorías internas"

CONTROL DE CAMBIOS			REQUISITOS APLICABLES
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	28/11/2014	Elaboración del documento	Guía para la Administración del Riesgo de la Función Pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Decreto 1499 del 2017 ISO 31000 del 2018 : Gestión del Riesgo, principios y directrices.
002	21/11/2022	Actualización de objetivo, alcance y actividades, eliminación y modificación de formatos, incorporación de controles y unificación de procedimientos de gestión de riesgos	Decreto 1537 de 2001 : Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. Decreto 1599 de 2005 : Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. ISO 9001:2015: Requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad ISO 37001:2016: Sistema de Gestión Antisoborno Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector de la Función Pública".

APROBACIÓN			
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Jessika Junca Ortiz	Contratista - GIT de Planeación	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. <u>20226010142233</u>
REVISÓ	Héctor Vanegas Gómez	Gestor - GIT de Planeación	
APROBÓ	Diana Catalina Chiriví González	Coordinadora de GIT de Planeación	
Vo.Bo.	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - GIT de Planeación	